

RIO GALLEGOS, 15 de noviembre de 2021

VISTO:

El Expediente N° 100.953/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 238/20 ratificada por Acuerdo N° 216/20 se aprobó el Proyecto de Desarrollo Tecnológico y Social, radicado en el Instituto de Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC) y de código 29/A459 denominado: "Gluco-Smart: Biotecnología accesible y promoción de diabetes Mellitus (DM) en la comunidad", dirigido por el Dr. Aldo Juan Jesús ENRICI y codirigido por la Mg. Edecia Muriel OJEDA BARRIENTOS, ambos docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, y cuyo equipo de investigación está integrado por los docentes investigadores: Cristian Leonardo BESSONE TOLEDO, Eder REBOUCAS DOS SANTOS; Marcela Alejandra TRIVIÑO; los alumnos de pregrado-grado: Cristian Gastón AGUILAR, María Valentina FIGUEROA, Lidia Natalia MARCIAL, Florencia Belén NAVARRO, Andrea PAILLAN VILLARROEL, Juan Andrés PIRIS CHELECH, los Integrantes Externos: Marcos CARCAMO, Claudio Pablo GARCIA, Andrea Alejandra LEPIO y el Alumno de Postgrado UNPA: José Oscar ALVAREZ;

QUE por Acuerdo 173/21 se prorrogó la fecha de finalización del Proyecto de Desarrollo Tecnológico y Social, radicado en el Instituto de Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC) y de código 29/A459-1-ISISC, denominado: "Gluco-Smart: Biotecnología accesible y promoción de diabetes Mellitus (DM) en la comunidad", hasta el 30 de Junio de 2022;

QUE el Director del proyecto de referencia, Dr. Aldo Jesús ENRICI, mediante nota obrante en los presentes actuados, solicita la incorporación en carácter de Asesora Científica de la Dra. Graciela PINTO VICTORINO a partir del 11 de Junio de 2021 con una carga horaria semanal de tres horas;

QUE a fojas 105 a 127, se adjunta el CV de la Dra. Graciela PINTO VICTORINO;

QUE a fojas 157, se adjunta la autorización de la incorporación emitida por la Secretaría de Ciencia y Tecnología;

QUE en tal sentido la Secretaría de Investigación y Postgrado, mediante Nota N° 496/SecIP/2021, ha tomado la intervención de su competencia, adjuntando proyecto de acuerdo;

QUE obra Despacho N° 129/VIRTUAL/21 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación por el cual recomienda hacer propio el proyecto de acuerdo que figura a fojas 162;

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 139-CS-UNPA;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

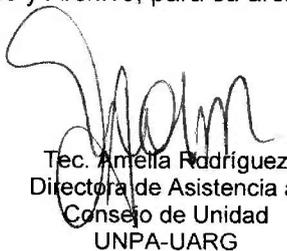
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DAR DE ALTA en el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Salud e Interacción Socio - Comunitaria (ISISC) y de Código de PDS 29/A459-ISISC denominado "Gluco-Smart: Biotecnología accesible y promoción de diabetes de Mellitus (DM) en la Comunidad", a la Asesora Científica Dra. Graciela PINTO VICTORINO (DNI N° 23.032.359), a partir del 11 de Junio del 2021 con una carga horaria semanal de 3 (Tres) Horas.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento de Ciencias Sociales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.



Tec. Amélie Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

318/21